

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DE COBÁN, DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, -----

HACE CONSTAR:

Que el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de Cobán Alta Verapaz **no ha realizado ninguna clasificación de información pública como reservada mediante resolución y publicación en el Diario Oficial**, al que se refiere el numeral 27 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008).

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ, EN UNA HOJA MEMBRETADA DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ, A **VEINTINUEVE** DÍAS DEL MES DE **MAYO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTICINCO**. -----




LCDA. WILMA MARLYN ALVARADO VÁSQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL/SECRETARIA COMUDE

